

BOLETÍN**Directorio Legislativo trabaja en información comparable en Latinoamérica:
México se suma.**

Ciudad de México, a 22 de julio de 2020.

Apuntes sobre el webinar “Los desafíos de la transparencia en el Poder Legislativo: los casos de Argentina, Colombia y México. Lanzamiento del Directorio Legislativo 2.0”

Fecha del foro: 14 de julio de 2020

Participantes:

1. **Daniela Vilar** (Argentina). Presidenta de la Comisión de Modernización del Funcionamiento Parlamentario de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.
2. **María José Pizarro** (Colombia). Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes de Colombia.
3. **Juan Zepeda** (México). Senador del Congreso de la Unión de México y presidente de la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana.
4. **Mónica Pachón** (Colombia). Profesora e investigadora de la Universidad de los Andes de Colombia.
5. **Justine Dupuy** (México). Coordinadora del Programa de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de Fundar, México.
6. **Noel Alonso Murray** (Argentina). Directora Ejecutiva de la Fundación Directorio Legislativo.

Modera **María Barón** (Washington, D.C.), Directora Ejecutiva de la Fundación Directorio Legislativo.

Directorio Legislativo

El objetivo del foro fue presentar el Directorio Legislativo 2.0, el cual contiene el perfil de todos las y los legisladores que integran los tres Congresos más grandes de la región latinoamericana: Argentina, Colombia y México. Esta es la primera vez que se publica el Directorio Legislativo de forma *online*, pues el formato había sido impreso en libro desde 1999. El [sitio web](#) incluye información sobre los legisladores así como la distribución geográfica de las cámaras, la conformación de las comisiones, la escolaridad y el análisis de género.

El Directorio Legislativo *online* es un conjunto de quiénes son las y los representantes de nuestro país y, de alguna manera, cómo nos representan. A propósito de ello, desde antes y durante la pandemia, se puede evaluar la implementación de las leyes de transparencia y acceso a la información pública de los países de América Latina, así como el rol que desempeñan los congresos en dicha implementación. Además, es necesario señalar el qué tan capaz es la sociedad civil de generar evaluaciones con el fin de ver de diferente forma los modos de trabajo y los productos que se generan en los legislativos, es decir, la normativa y las leyes.

María Barón señaló que, en los primeros 3 meses de la pandemia, el 90% de la normativa de 19 países latinoamericanos se generó desde el Poder Ejecutivo. Esto tiene consecuencias para la sociedad y la democracia, la más importante es lo relativo a la apertura y la transparencia del proceso de discusión y aprobación de las decisiones. “Los Poderes Legislativos tienen un papel fundamental que desempeñar mientras el mundo aborda los desafíos del contexto actual. Para cumplir con estas importantes funciones, es necesario adoptar políticas de transparencia y reducir la distancia entre representantes y representados”, explicó Directorio Legislativo.

México se suma

En esta edición del Directorio Legislativo, México se suma mediante la colaboración de Visión Legislativa, Impacto Legislativo, Fundar, Centro de Estudios Políticos y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Representantes, academia y sociedad civil

La primera intervención en el *webinar* fue del senador mexicano Juan Zepeda, quien señaló que, en México, hay una lucha histórica de exigir al gobierno en turno que transparente su actuar. La lucha por la democracia en México inició con la exigencia de que se respete el voto y se consolidó con la transparencia. Comentó que, ahora, al contar con una ley general en esta materia, se aplica a todos los integrantes del poder público. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública no es una mera concesión del poder público, representa una lucha de décadas a partir de las demandas de la ciudadanía, los colectivos y la sociedad civil.

El Senador Zepeda resaltó algunos de los elementos sobre la transparencia dentro del Senado de la República.

1. Aún con un ordenamiento jurídico amplio en la materia, los servidores públicos siempre encontrarán resquicios de cómo eludir su responsabilidad, como sucede en la Comisión de Administración en el Senado, la que se caracteriza por una gran opacidad.
2. Otro gran reto es que, a pesar de que se cuente con el sistema de información legislativa y la gaceta, éstas no llegan a toda la ciudadanía por la brecha digital que hay en el país.
3. Existe un micrositio para cada comisión, además de la figura de Parlamento Abierto que supone un foro para que el ciudadano pueda enriquecer la discusión en la toma de decisiones.

Para concluir su participación, Zepeda comentó que el Parlamento Abierto es una figura que debería promover la transparencia en el Senado, pero que se utiliza como un espacio de control de daños; señaló que ha habido discusiones, como el asunto de la Guardia Nacional, donde se escucharon diversos colectivos para al final ignorarlos.

Luego, la congresista colombiana María José Pizarro señaló que, a pesar de que las normas llegaron al Presidente de la República de Colombia, no fueron retomadas y poco a poco fueron perdiéndose por su propia incapacidad de autorregularse.

Además, la legisladora colombiana comentó que el Poder Legislativo de su país no cuenta con votaciones virtuales. En el marco de pandemia, la ley orgánica solo se puede modificar de manera presencial, por lo tanto, existe una ambigüedad sobre la legalidad de las sesiones virtuales;

Pizarro comentó que, a pesar de que estar disponible, la información pública no está en un lenguaje accesible, pues no todas las personas entienden el lenguaje parlamentario. Esta barrera al acceso a la información también lo es para la participación, pues las personas no saben quiénes son sus legisladores y esto impide evaluar si legislan a su favor. Concluyó con es necesario usar la transparencia en el proceso legislativo como una garantía para disminuir sus errores y dar seguimiento detallado para evitar que alteren proyectos y procedimientos.

Justine Dupuy refirió que, en México, Visión Legislativa ha realizado la cobertura de los congresos locales frente a la pandemia de COVID-19, donde 22 de 32 congresos han realizado reformas, y en la que sólo 7 de ellos tienen información parlamentaria sobre las reformas realizadas.

Adicionalmente, Justine Dupuy señaló que se requiere Parlamento Abierto, aún más cuando se buscan eliminar los fideicomisos de trascendencia, como lo es el de prevención de desastres naturales; y, que las constantes críticas del Ejecutivo debilitan la institucionalidad. Otro reto importante que comentó Dupuy es digitalizar la información porque, en México, con la suspensión de plazos de transparencia por COVID, se responde continuamente que la información se quedó dentro de las oficinas.

Luego, la profesora Mónica Pachón de Colombia señaló tres principales retos para la transparencia en el Poder Legislativo en su país. El primer reto es que la transparencia debe ser resultado de un proceso legislativo eficiente que sirva de garantía a los legisladores. El segundo es la necesidad de un reglamento interno que ayude a operacionalizar las buenas prácticas parlamentarias. El tercero es la garantía de replantear las actividades asociadas al proceso legislativo.

Por su parte, Noel Alonso Murray (Argentina) resaltó que la necesidad de la información para tomar decisiones de mejor calidad y profundidad, y para incluir más temas y fortalecer al Congreso. Además, puso sobre la mesa la importancia de los procesos de cocreación con la sociedad civil.

Finalmente, la diputada Daniela Vilar comentó que el Congreso argentino ha funcionado bien en medio de la pandemia de COVID-19 y ha podido tratar todo asunto, aunque hay problemas con la oposición para extender la declaratoria de estado de emergencia.



Fuente: Foto obtenida en la transmisión en vivo del *webinar* dentro del Zoom.

Texto de Visión Legislativa escrito por Juan Pablo Figueroa Mansur con la coordinación de María del Carmen Nava Polina.

Las investigaciones se realizan sin financiamiento. Son aportaciones intelectuales y análisis de distintos especialistas. Visión Legislativa se funda en 2009. Tiene como Misión contribuir al conocimiento, al fortalecimiento de la democracia, del parlamento abierto, de la transparencia y rendición de cuentas con énfasis en estudios legislativos y partidos políticos.

www.visionlegislativa.com